



Gobierno del
Estado de Sonora



"2017: Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"
Hermosillo, Sonora.

**A QUIEN CORRESPONDA:
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en el artículo 17 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora hace de su conocimiento que la información que se solicita No es generada por este sujeto obligado, debido a que no se encuentra dentro de sus facultades y obligaciones:

"Artículo 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora" fracciones:

I.- El marco normativo. (Circulares)

Así mismo, se hace de su conocimiento que en caso de generarse dicha información, la misma será publicada en el Portal de Transparencia de la Institución.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"



LIC. OSCAR ANDRADE PADRÉS
PROCURADOR AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA